Los escriuanos pu[bli]cos del numero de esta ciudad de ...
y su tierra presentes nuestro signo que aqui fir
mamos hacemos fee y damos fee y verdadero
testimonio a los que el presente vieren como
... de quien va firmado y signado
el testimonio ... escriuano
... mayor ... de esta ciudad y
su tierra ... escri
turas y otros autos que ante el an pasado y
pasan se le a dado y da entera fee y credito
en juicio y fuera del como a tal escriuano publico
y ... y para que dello conste dimos este
... en la dicha ciudad ...
todos ... Ju[an] Fran[cis]co ... escriuano pu[bli]co ...
... escriuano ... escriuano publico

E presentada la dicha real provision el dicho ... sanchez
manchon pidio e requirio a la ciudad la obe
dezcan guarden y cumplan y en su cumplimiento
le reciban por jurado de la dicha ciudad ques(ta)
presto de hacer la solemnidad del juramento que es obligado y
... para lo que su mag[esta]d por la dicha real provision manda
solas ... protestaciones ... necesarias
y lo pide por testimonio para guarda de su derecho
siendo t[estig]os Julian de Torres jurado y Ju[an] ...
... portero vezinos ...

E luego ... vista la dicha real provision de ...
esta ciudad ... sanchez manchon y lo pedido y requerido
... por ... el ... licen[cia]do
... alferez mayor de esta ciudad
tomaron en sus manos la dicha real provision
por ... de esta ciudad y la besaron y pu
sieron sobre sus cabezas y aviendola obede
cido con el acatamiento devido dixeron que estan
prestos de la cumplir en todo y por todo como
en ella se contiene y que haciendo el dicho ...
sanchez manchon la solemnidad del juramento
que es obligado y su mag[esta]d manda estan
prestos de le recebir por jurado de esta
ciudad t[estig]os los dichos